

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

CVE-2019-11388 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para carpintería metálica en Mies de Nogales, carretera CA-262, parcela 327, polígono 6. Expediente 80/2017 (C.A. 292/18).*

Por parte de don Rubén Fernández Gutiérrez-Barquín se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica de control ambiental de comprobación ambiental, para la actividad de carpintería metálica en nave emplazada en el sitio conocido como Mies de Nogales, carretera CA-261 (parcela 327 - polígono 6), la cual se tramita como expediente número 80/2017 (C.A. 292/18).

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quienes se consideran afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los VEINTE (20) DÍAS siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.C. y en el Tablón de Edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 12:00 a 14:00 horas, en el Registro General del Ayuntamiento de Ruesga, sito en la calle La Vía, número 7 - Riva de Ruesga.

Riva, 17 de diciembre de 2019.

El alcalde,

Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

2019/11388